

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACTUALIZACIÓN DE DATOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
<b>Descripción</b>	El usuario mediante este trámite realiza la modificación correspondiente de diversos datos como: clave catastral, cédula de Identidad, RUC, nombre o razón social, dirección, actualización de correo electrónico, del predio respectivo, para la carta de consumo.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ACTUALIZACIÓN DE DATOS</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario actualización de datos (Debe adquirirlo en atención al ciudadano Municipal, ventanilla 16).</li><li>• Copia de la cartilla del último mes cancelado.</li><li>• Copia de la cédula de identidad.</li><li>• Copia de las escrituras del inmueble.</li><li>• Copia del impuesto predial actualizado.</li></ul> <p><b>Requisitos Específicos:</b> No existe un requisito especial para este trámite</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Ingresar la documentación en la Ventanilla 16 Atención al ciudadano o Ventanilla digital de atención al ciudadano, enviar al correo <a href="mailto:tramites@ruminahui.gob.ec">tramites@ruminahui.gob.ec</a>.</p> <p>El registro del consumo de agua potable se lo efectuará a través de medidores instalados para cada una de las viviendas (domicilios), locales y centros comerciales, industrias y entidades públicas en la fachada frontal para una fácil toma de lectura del consumo. En caso de que no sea posible la instalación en la parte frontal, la DAPAC-R previo una análisis técnico del Jefe de Comercialización, determinará el lugar a ser colocado el medidor.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>GADMUR</p> <p>Ventanilla 16 Atención al ciudadano o Ventanilla digital de atención al ciudadano, enviar al correo <a href="mailto:tramites@ruminahui.gob.ec">tramites@ruminahui.gob.ec</a></p> <p>Lunes a viernes 07h30 a 16h00.</p>

Base Legal

- [ORDENANZA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO 689](#). Art. CAPITULO III Art. 9.- Registro de Consumo.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** atención al Ciudadano  
**Correo Electrónico:** tramites@ruminahui.gob.ec  
**Teléfono:** 2998300

Transparencia